

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Excmo. Ayuntamiento de NAVAS DE SAN JUAN**  
**EJERCICIO 2017 PRIMER TRIMESTRE**

---

28 de abril de 2017



## **INDICE**

<b>1. Justificación.</b>	<b>3</b>
<b>2. Estado de ejecución presupuestaria.</b>	<b>4</b>
<b>3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.</b>	<b>7</b>
<b>4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.</b>	<b>8</b>
<b>5. Período medio de pago a proveedores</b>	<b>10</b>
<b>6. Remanente de tesorería</b>	<b>11</b>
<b>7. Regla del gasto</b>	<b>12</b>



## **1. Justificación legal.**

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



## 2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	1.525.017,96 €	1.525.017,96 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	27.100,00 €	27.100,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	626.924,88 €	626.924,88 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.414.188,97 €	1.569.188,97 €	155.000,00 €	110,96%
BIENES PATRIMONIALES	61.401,44 €	61.401,44 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	4,00 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	836.959,75 €	836.959,75 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	3,00 €	430.848,78 €	430.845,78 €	14361626,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>4.491.600,00 €</b>	<b>5.077.445,78 €</b>	<b>585.845,78 €</b>	<b>113,04%</b>

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	1.052.122,98 €	1.234.765,98 €	182.643,00 €	117,36%
BIENES Y SERVICIOS	1.930.834,49 €	1.938.234,49 €	7.400,00 €	100,38%
GASTOS FINANCIEROS	25.751,11 €	25.751,11 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.581,55 €	215.581,55 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	1.187.311,39 €	1.583.114,17 €	395.802,78 €	133,34%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	1,00 €	1,00 €	0,00 €	100,00%
PASIVOS	79.997,48 €	79.997,48 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>4.491.600,00 €</b>	<b>5.077.445,78 €</b>	<b>585.845,78 €</b>	<b>113,04%</b>

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2017.

En este caso se producen **dos variaciones**. Por un lado es el expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2016, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

EJERCICIO 2017 PRIMER TRIMESTRE

finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **430.845,78 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. En los capítulos de gastos tiene su reflejo según el tipo de gasto que se incorpora; el **92%** es de inversiones y el **8%** restante para gasto de personal.

Por otro lado se han incorporado las subvenciones de la Junta de Andalucía para los programas de empleo del año 2017 por un importe de **155.000,00 euros**, que vienen a incrementar los gastos en el capítulo de personal.

Así el presupuesto se incrementa en un **13.04%** respecto al inicialmente aprobado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 31 de marzo, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	1.525.017,96 €	1.724.795,31 €	199.777,35 €	113,10%
IMPUESTOS INDIRECTOS	27.100,00 €	22.498,42 €	-4.601,58 €	83,02%
TASAS Y OTROS INGRESOS	626.924,88 €	678.240,28 €	51.315,40 €	108,19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.414.188,97 €	1.566.674,81 €	152.485,84 €	110,78%
BIENES PATRIMONIALES	61.401,44 €	53.421,65 €	-7.979,79 €	87,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	0,00 €	-4,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	836.959,75 €	864.817,08 €	27.857,33 €	103,33%
ACTIVOS	3,00 €	0,00 €	-3,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>4.491.600,00 €</b>	<b>4.910.447,55 €</b>	<b>418.847,55 €</b>	<b>109,33%</b>

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	1.052.122,98 €	1.182.456,79 €	130.333,81 €	112,39%
BIENES Y SERVICIOS	1.930.834,49 €	1.878.977,92 €	-51.856,57 €	97,31%
GASTOS FINANCIEROS	25.751,11 €	12.989,18 €	-12.761,93 €	50,44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.581,55 €	158.818,93 €	-56.762,62 €	73,67%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	1.187.311,39 €	1.162.924,67 €	-24.386,72 €	97,95%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	1,00 €	0,00 €	-1,00 €	0,00%
PASIVOS	79.997,48 €	57.730,25 €	-22.267,23 €	72,17%
<b>TOTALES</b>	<b>4.491.600,00 €</b>	<b>4.453.897,73 €</b>	<b>-37.702,27 €</b>	<b>99,16%</b>



Como se puede observar la previsión es alcanzar un **109.33%** de los ingresos previstos y un **99.16%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **superávit** de 456.549,82 euros.

De estos datos se desprende la buena ejecución del Presupuesto del ejercicio.



### 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europeo de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación prvisiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	4.820.636,88	4.307.980,57	-217.982,63	0,00	294.673,68
OAL	89.810,67	88.186,92	0,00	0,00	1.623,75
<b>TOTAL</b>	<b>4.910.447,55</b>	<b>4.396.167,48</b>	<b>-217.982,63</b>	<b>0,00</b>	<b>296.297,44</b>

Como se puede comprobar se produce un cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Por otro lado la entidad, durante el ejercicio 2017, estaba sujeta a un Plan Económico-Financiero. La previsión de dicho plan en cuanto a la estabilidad era de una capacidad de financiación de 22.351,07 euros, por lo que la previsión es cumplir dicha previsión.



## 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		3.760.676,44 €
Endeudamiento a largo plazo	9,06%	340.776,41 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	0,87%	32.534,04 €
Endeudamiento a corto plazo	17,95%	675.000,00 €
Total endeudamiento	27,01%	1.015.776,41 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **27.01%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2017	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO	675.000,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	340.776,41	970,70	12.740,44	702,42
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	308.242,37	276,50	12.042,13	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	308.242,37	276,50	12.042,13	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	32.534,04	694,20	698,31	702,42
TOTAL ENDEUDAMIENTO	1.015.776,41			

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2018	8.491,95	49.274,53	57.766,48
2019	8.442,46	49.274,53	57.716,98
2020	5.609,11	49.274,53	54.883,64
2021	2.656,64	49.274,53	51.931,17



**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

EJERCICIO 2017 PRIMER TRIMESTRE

	<b>PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA</b>		
	<b>RESTO OPERACIONES</b>	<b>FF.PP</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2022</b>	<b>936,37</b>	<b>49.274,53</b>	<b>50.210,90</b>
<b>2023</b>		<b>24.913,76</b>	<b>24.913,76</b>
<b>2024</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2025</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2026</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2027</b>			<b>0,00</b>



## 5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **primer** trimestre del ejercicio 2017 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **155.78** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.

La deuda comercial total asciende a **338.251,88 euros** a 31 de marzo de 2017. El importe a 31 de diciembre de 2016 ascendía a **328.040,58 euros** con lo que se ha producido **una reducción** de **10.211,30 euros**, un **3.11%**.



## 6. Remanente de tesorería.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de marzo** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	611.165,08 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	401.596,70 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	1.291.385,87 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	183.506,16 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	800.966,58 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	705.181,09 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	276.933,58 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	9.817,29 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	140.189,45 €
Saldos de dudoso cobro	292.094,38 €
Exceso de financiación afectada	306.056,42 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>236.793,91 €</b>

El resultado se ha de indicar de **positiva** la evolución de la entidad. De todas formas hay que esperar la cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



## 7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de marzo** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2016	Incremento	Aumentos/disminuciones	Limite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2017
Ayuntamiento	2.900.360,79	2,10%	0,00	2.961.268,37	3.100.443,00
OAL	74.562,65	2,10%	0,00	76.128,47	66.401,32
TOTAL	2.974.923,44		0,00	3.037.396,83	3.166.844,32

Como se puede comprobar se **incumple** la regla de gasto según la previsión.

Por otro lado la entidad, durante el ejercicio 2017, estaba sujeta a un Plan Económico-Financiero. La previsión de dicho plan en cuanto a la regla del gasto era de un límite de gasto de **3.039.645,63 euros**, por lo que la previsión es incumplir dicha previsión.